## CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER v. 12

ador (en adelante también Sixt) le alquila al Arrendatario el coche (en adelante "Coche") definido en detalle en el Contrato de Alquiler (en adelante "Contrato") y en el documento Control Card (en adelante "Tarjeta de Control"), bajo las condiciones estipuladas a continuación y en el Contrato de Alguier (en adelante, en conjunto, Condiciones), y el Arrendatario acepta las Condiciones que constituyen la base de la relación de alquiler que une a ambas partes. Las Condiciones aceptadas por el Arrendatario también serán aplicables en caso de cambio del obieto de alguiller durante el período de vigencia del Contrato, como también en caso de un cambio posterior de las Condiciones generales de alquiler. El Listado de Precios vigente, aceptado por el Arrendatario en el momento de la formalización del contrato (Listado de Precios), figura como anexo a las presentes Condiciones.

- Alquiler del Coche.
  El Coche alquilado al Arrendatario está limpio, en buen estado, dispone de equipamiento completo, documentación del vehículo y de un
- El Coche alquilado al Arrendatano esta limpio, en buen estado, dispone de equipamiento completo, documentacion del vehiculo y de un juego de llaves, está en correcto estado de funcionamiento, mantenimiento y chapa, sin defectos físicos ni legales, con el depósito de combustible lleno, y está cubierto con seguro de responsabilidad civil.

  El Arrendatario está obligado a familiarizarse en detalle con el estado del Coche alquilado, y a confirmarlo con su firma en la Tarjeta de Control. Todas las observaciones referentes al estado del Coche, posibles de apreciar por el Consumidor medio, deben ser notificadas al Arrendador en el momento de la entrega del Coche al Arrendatario.

- Devolución del Coche.

  Una vez finalizado el alquiler, el Arrendatario está obligado a devolver el coche con el depósito de combustible lleno\*, en el lugar y el día estipulado en el Contrato, y también lo suficientemente limpio como para que sea posible verificar inmediatamente su estado real. De lo contratio, el Arrendador se reserva el derecho a lavar el Coche previamente, antes de su inspección.

   \* no procede en caso de personas que han comprado la cobertura de depósito lleno

  El Arrendatario está obligado a notificarie al Arrendador, previamente y por escrito, el cambio del lugar o del día de la devolución del Coche indicados en el Contrato, para obtener su aprobación. En contestación a dicha notificación el Arrendador:

  confirmará las tease articinades que sesultan o reste conceptor del listado de Persio a entenda por la Arrendador:
- confirmará las tasas adicionales que resultan por este concepto del Listado de Precios aceptado por el Arrendatario;
   dado el hecho de que la tasa diaria del alquiler depende del tiempo de su duración, el Arrendador actualizará la tasa diaria aplicable del alquiler, conforme con el Listado de Precios aceptado por el Arrendatario.
   En la medida de lo posible, el Arrendatario está obligado a inspeccionar el estado del Coche, con la diligencia exigida al Consumidor
- medio, en compañía de un empleado de Sixt, en el momento de su devolución, y a firmar otra vez la Tarjeta de Control. La devolución del Coche se efectuará exclusivamente en manos del personal del Arcendador, después de firmar la Tarjeta de Control. En caso de que el Coche sea abandonado por el Armendatario, es decir, en caso de su devolución con infracción de las estipulaciones
- de los puntos 2.1-2.4, el Arrendatario es plenamente responsable de los daños ocasionados en el vehículo por este concepto, antes de del los puntos 2.1-2-4, el mientalario es prenamente responsance en so utanos ocasionados en el formación por el horario de que el Armador for temperación en el horario de oficina del gue el Armador for temperación en el horario de oficina del personal de la sucursal más próxima de Sixt (el horario de las sucursales está publicado en la página www.sixt.pl). El Contrato de
- pressure ue la sucursai mas pruxima de sua (en indrairo de las Sucursaires estal publicado en la pagina www.sixt.pl). El Contrato de Aquiller està siguito a resolución ne el momento en que sea posible la recepción del Coche en la forma estipulada en la esta enterior.

  Al finalizar el alquier, el Arrendatario se compromete a devolver el Coche, las llaves entregadas, la documentación y todo tipo de equipamiento en el mismo estado en el que se le entregaron, sin embargo, no es responsable por la amortización ordinaria del Coche consecuencia de su uso correcto. 2.6.
- 2.7 El Arrendatario puede limitar su responsabilidad en los términos especificados en el punto 8 de las Condiciones Generales de Alquile

- Condiciones de utilización del Coche.

  Es obligación del Arrendatario el cuidado especial del Coche, en los siguientes supuestos:
  a) estacionar el Coche, dentro de lo possible, en aparcamientos vigilados;
  b) no dejar en el Coche la documentación del mismo, una vez abandonado el vehículo;
- c) cerrar el vehículo cada vez que el conductor lo abandone; d) utilizar todos los equipos de seguridad disponibles en el Coche El Coche no puede ser utilizado:
- para transportar pesos de carga o pasajeros en número superior al permitido en el Permiso de Circulación del Coche;
  - para subarrendar;
- para empujar o remolcar otros coches, remolques o cualquier otro objeto
  - de modo que no se corresponda con las propiedades y el destino del Coche, incluidas carreras, concursos o competiciones
  - con infracción de las normas legales vigentes, por ejemplo, de aduanas, de circulación u otras, en caso de que su infracción se produjera por causas imputables al Arrendatario;
  - estando el conductor del Coche bajo la influencia de alcohol, alucinógenos, drogas, barbitúricos u otras sustancias que disminuyan f) su consciencia v capacidad de reacción:
  - su consciencia y capacituato de feacución; sin autorización expresa por escrito o mediante correo electrónico del Arrendador en los países a los que es aplicable la Restricción de Entrada, es decir en Rumanía, Bulgaria y otros países que no sean miembros de la UE excepto en la zona

- Restricción de Entrada, es decir en Rumanía, Bulgaria y otros países que no sean mienturos de la Questioneger.

  Schenger.

  h en las zonas geográficas a fectadas por desastres naturales.

  El Conductor del Coche alquilado biene que reunir las siguientes condiciones:

  a) edad mínima de 19 años y un permiso de conducción con una antigüedad de al menos 1 año para vehículos de grupo M y E;

  b) edad mínima de 19 años y un permiso de conducción con una antigüedad de al menos 2 años para vehículos de grupo C y I;

  c) edad mínima de 12 años y un permiso de conducción con una antigüedad de al menos 3 años para vehículos de grupo C y I;

  c) el conductor puede ser una persona que no fuses el Arrendatario, siempre y cuando los datos personales la misma estén contenidos en el Contrato y se haya efectuado el pago de la tasa adicional correspondiente del Listado de Precios;

  e) el conductor puede ser una persona que dispone de permiso de conducción en un país no específicado en el Converio de circulación por carretera (*Dzierniki Ustaw* del 24 de febrero de 1988 N° 5 flem 40, pos. modificada 44) siempre y cuando los de de circulación por carretera (*Dzierniki Ustaw* del 24 de febrero de 1988 N° 5 flem 40, pos. modificada 44) siempre y cuando los del Contrato de alquiler.

  El Arrendador se reserva el derecho de resolución del Contrato de alquiler con efecto immediato, y a recuperar el Coche, en caso de la Arrendador se reserva el derecho de resolución del Contrato de alquiler.
- El Arrendador se reserva el derecho de resolución del Contrato de alquiler con efecto inmediato, y a recuperar el Coche, en caso de comprobar la utilización del mismo con infracción de las Condiciones. El Arrendatario asume el coste de la recuperación del vehículo, imprescindible para llevarlo al lugar de la devolución convenido en el Contrato, conforme con el Listado del Precios.

- El pago por el alquiler se efectúa una vez realizada la inspección del Coche y la liquidación del Contrato por parte del Arrendador. El pago debido es la suma de la tasa de alquiler, las tasas adicionales contempladas en el Listado de Precios o en las Condiciones, y las tasas por causas no imputables al Arrendador, ocasionadas durante el alquiler por culpa del Arrendatario y que no han sido satisfechos por éste, p. ej. tasas de aparcamiento, multas, etc., que el Arrendador satisfaga por el Arrendatario (exceptucando multas que el Arrendador pueda pagar en nombre del Arrendatario). El pago por el alquiler del Coche se efectúa al finalizar el alquiler, mediante el cargo a la tarjeta de crédito del Arrendatario, previo cargo por parte del Arrendador del importe bruto en concepto del depósito de garantía.
- garantía.

  La grantía será cargada en el día de inicio del alquiler y comprende la suma de tasas acorde con el Listado de Precios, que consta de:
  a) la tasa de alquiler pactada en el Contrato por todo el periodo de duración del alquiler declarado por el Arrendatario;
  b) garantía en concepto de tasas contenidas en el Listado de Precios o en las Condiciones.

  La garantía se carga hasta la cantidad correspondiente al cargo por la devolución del vehículo con el depósito vacio, según las tasas del Listado de Precios aceptado por el Arrendatario.

  En caso de alquiler de vehículos de grupo: F, P, L, X, SSAR es necesario disponer de dos tarjetas de crédito.

- 1888 y servicios adicionales.

  Todas las tasas son en PLN o en EUR; en caso de tasas en EUR, éstas se convierten a PLN según el tipo de cambio medio del Banco Nacional de Polonia del día anterior al último de duración del Contrato.

  En el periodo de 01.11 a 31.03 el Arrendador equipa el Coche con neumáticos de invierno, por lo cual al importe de pago se suma la
- tasa en concepto de utilización de neumáticos de invierno, según el Listado de Precios. En caso de devolución del Coche con el depósito de combustible sin reportan; el Arrendador le cargará al Arrendatario con el coste del combustible que falte, aplicando la tasa por 1 litro según el Listado de Precios. Es posible comprar adicionalmente, a la hora de lievar a 5.3 cabo el alquiler, la cobertura de depósito lleno, lo cual exime al Arrendatario de la responsabilidad por la devolución del vehículo con un depósito sin repostar.
- El cliente puede reservar el servicio de entrega o recogida del Coche en la dirección del Cliente, por una tasa adicional, según el Listado de Precios, a condición de haber facilitado antes el número de la tarjeta de crédito y los datos personales completos de la persona 5.4

- indicada como pagador.

  En caso de cancelación del servicio antes mencionado, el que lo anule ("Anulador") se compromete a notificárselo al Arrendador en el horario de oficina del Arrendador, no más tarde de 24 horas antes de la hora programada de realización del servicio. En el supuesto contrario, el Anulador le abonará al Arrendador une penalización contractual en la cantidad equivalente a la garantia (punto 4.2).

  El cliente puede neservar el servicio de alquier del Coche fuera del horario de apertura de la sucursal de Sixt, por una tasa adicional según el Listado de Precios, a condición de haber facilitado antes el número de la tarjeta de crédito y los datos personales y de contacto completos de la persona indicada como pagador.

  En caso de cancelación del servicio antes mencionado, el Arrendatario se compromete a notificárselo al Arrendador en el horario de oficina del Arrendador (punto 2.4), antes del cierre de la sucursal de Sixt. En el supuesto contrario, el Arrendador se reserva el derecho de cargar al pagador con la tasa por el servicio de la espera, según el Listado de Precios, desde la hora de cierre de la sucursal hasta la hora de cancelación del servicio.

  El desplazamiento a los países a los que es aplicable la Restricción de Entrada es posible solo previo consentimiento del Arrendador (después de que el Arrendátario compre un seguro exigido por la normativa del país en cuestión). En caso del desplazamiento a los
- (después de que el Arrendatario compre un seguro exigido por la normativa del país en cuestión). En caso del desplazamiento a los países a los que es aplicable la Restricción de Entrada, sin previo consentimiento del Arrendador, el Arrendatario se obliga a pagar una penalización contractual, en la candidad de treinta tasas cliarias del precio del laquiler pactado, por cada día de permanencia del vehículo en el extranjero. El desembolso de la penalización contractual no excluye los derechos del Arrendador contemplados en el punto 3.4, ni restringe las reclamaciones del Arrendatario resultantes de un posible daño al Coche o pérdida del mismo.

# Responsabilidad.

- El Árrendador no responde frente a terceros por ninguna reclamación de indemnización a consecuencia de un daño ocasionado por el Arrendatario o la persona que conduzca el Coche durante el período de alquiller.

- Deterioros, avería técnica, pérdida, sustracción.

  En caso de deterioro o avería tecnica del Coche, es obligación del Arrendatario custodiar el Coche y sus restos, y notificar immediatamente al Arrendador todo tipo de información sobre su estado y lugar de estacionamiento.

  El Arrendatario no está autorizado a realizar reparación alguna del Coche, sin previa notificación y consentimiento del Arrendador.

  En caso de que el daño al vehículo fuese ocasionado por causas imputables a tercera persona, el Arrendatario se obliga a adoptar todas las medidas necesarias para identificar al autor y preservar las pruebas que contribuyan a determinar la responsabilidad del autor.

  En caso de que los daños al vehículo sean por causas imputables a un tercero conocido, el Arrendatario se compromete a lo siguiente: a) notificarle inmediatamente al Arrendador cualquier accidente o deterioro del Coche;

- b) no aceptar las reclamaciones de terceros; c) avisar a la Policia para que acuda al lugar de los hechos, y proporcionarle al Arrendador el atestado policial; d) proporcionarle al Arrendador el impreso de declaración de accidente, cumplimentado y certificado, o un parte de declaración de accidente completo y firmado del autor y, en la medida de lo posible, los datos completos de la tercera persona conocida, de los testigos del accidente y una descripción detallada de los hechos; e) prestar toda la ayuda necesaria al Arrendador y a sus compañías de seguros, a la hora de formular cualquier reclamación o en procedimientos judiciales, en relación con el accidente o el dato en cuestión.

## Limitaciones de responsabilidad del Arrendatario.

- En caso de daño o avería técnica del Coche, el Arrendatario se compromete a custodiarlo e inmediatamente proporcionar al Arrendador toda información relativa a su estado y lugar de estacionamiento Coberturas disponibles
  - Coberturas disponibles:

    a) Collision Damage Waiver (en adelante "CDW") con la cobertura complementaria de Top Cover o Super Top Cover, limita la responsabilidad económica del Arrendatario por daños, hasta el limite de la Franquicia correspondiente a CDW, Top Cover o Super Top Cover contenido en el Listado de Precios vigente. En este caso, la limitación de la responsabilidad no es aplicable a daños de ruedas, lunas, espejos laterales, limpiaparabrisas, el interior y chasis del Coche, como también un estado de suciedad que provoque un daño duradero de la capa de esmalte;

    b) Glass and Tire Coverage (en adelante "CT") limita la responsabilidad económica del Arrendatario por daños de una rueda o del parabrisas, las lunas laterales y los espejos, hasta el limite de la Franquicia correspondiente a GT contenido en el Listado de Precios vicente;

  - Precios vigente;
    c) Theft Protection (en adelante "TP") limita la responsabilidad económica del Arendatario por la sustracción del Coche, hasta el límite
    de la Françuicia correspondiente a TP contenido en el Listado de Precios vigente;
    d) Personal Accident Insurance (en adelante "PA") limita la responsabilidad económica de las personas que viajan en el Coche por
    accidentes, hasta el límite de la suma asegurada contenida en el Listado de Precios vigente.

    En caso de que el Arrendatario (o la persona especificada en el punto 3.3.d) dañen con dole el Coche o incumplant as condiciones de la
    licitación de consecuencia de la condicione de la condicio
- limitación de responsabilidad del Arrendatario, este asume la plena responsabilidad del daño producido al Arrendador o a tercera persona como consecuencia; incluso en caso de aceptar las condiciones de la limitación de responsabilidad.

## Seguro de responsabilidad civil. 9.

El Arrendador manifiesta que el Coche dispone de un seguro de responsabilidad civil válido, entre otros, en el territorio de la República de Polonia y en los países a los que no se aplica la Restricción de Entrada. El comprobante del Contrato de seguro está adjunto a la documentación del Coche.

- Datos personales.
  El Arrendatario confirma que los datos proporcionados en el Contrato son verdaderos.
- El Arrendatario presta su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales (ofertas, ofertas directas) por correo electrónico en forma de boletín electrónico a la dirección designada en el Contrato.

El Arrendador informa que es administrador de datos a tenor de lo dispuesto en la ley del 29 de agosto de 1997 de protección de datos personales. Los datos personales del Arrendatario son tratados para los fines relacionados con el cumplimiento del presente Contrato, incluida la garantia derivada de su formalización, y también para enviar comunicaciones comerciales mediante one electrónico (en caso de consentimiento expreso) y para la mercadotecnia directa de los productos y servicios propios del Arrendador. Los datos pueden es facilitados a la policia (en caso de infracción administrativa en relación con o la flujuler) y a los socios comerciaes. El Arrendatario puede ejercer los derechos de acceso y rectificación de sus datos; los datos son libremente facilitados, pero son necesarios para nealizar los fices antes mecinorelos. realizar los fines antes mencionados.

10.4. El Arrendador facilitará los datos personales del Arrendatario, o de la persona que conduzca el coche alquilado, a cualquier petición de las autoridades de la administración pública (incluida la policía), en contestación a la solicitud de información de la autoridad, formulada en relación con la sospecha de comisión de un delito o una infracción administrativa durante el período de alquiler del vehículo. Por cada caso de transmisión de datos personales conforme con lo estipulado en la frase anterior se le cargará al Arrendatario con la penalización contractual de 50 (en letras: cincuenta) zlotys netos

Legislación y fuero, resoluciones finales.

El Contrato está sometido a la legislación polaca. Todos los litigios que puedan surgir en relación con el Contrato están sujetos a la jurisdicción del Tribunal público pertinente. Todo cambio en las Condiciones puede llevarse a cabo por escrito o mediante correo electrónico (incluido uno sin firma electrónica cualificada). Para que el cambio realizado por correo electrónico surta efectos, es necesaria su aceptación por la otra parte, expresada en cualquier forma. La versión polaca es la determinante en caso de discrepancias lingüísticas en las traducciones de las Condiciones.

## Declaraciones del Arrendatario

- Declaraciones del Arrendatario:
  El Arrendatario manifiesta que autoriza al Arrendador a extender una factura con IVA, sin la firma del receptor.
  El Arrendatario manifiesta que tiene conocimiento de las Condiciones y del Listado de Precios vigente para el presente alquiler, así como de su posible responsabilidad sobre el Coche, y los acepta.
  El Arrendatario confirma con su firma manuscrita la recepción de las Condiciones con el Listado de Precios vigente.
  El Arrendatario manifiesta que conoce el horario de trabajo de la sucursal de Sixt y de la sucursal en la que conforme con el Contrato se decentra fue actuale.

- efectuará la entrega. El Arrendatario manifiesta que:
- a) ha sido informado de que el Coche alquilado puede tener instalado un dispositivo de seguimiento y de localización del Coche, como protección antirrobo;
- protección anunción, b) otorga su consentiniento para el alquiler de un vehículo con dispositivo de seguimiento de localización en el Coche; c) es consciente de que Eurorent Spólka z.o.o. puede utilizar la información obtenida mediante el dispositivo de seguimiento instalado en el Coche alquilado y de los datos de dicho seguimiento en caso de sustracción o utilización del vehículo de modo no conforme con las condiciones del Contrato.

# Listado de Precios vigente:

- no de Precios vigente:
  Los precios se especifican en importes netos y brutos, y se aplican al alquiler en el territorio de la República de Polonia.
  La tarifa por el alquiler del Coche está especificada en el Contrato de alquiler. El Arrendador se reserva el derecho a calcular el Contrato conforme con los precios vigentes, en el caso de que el Arrendatario devuelva el Coche en un plazo diferente del estipulado en el Contrato. En especial, puede subir el precio por día en caso de la reducción de la duración del alquiler, o cuando el cambio del plazo de la devolución del vehiculo supere la duración de la oferta vigente.

	precios adicionales		bruto	
Tasa por o	lía por conductor adicional (max 10 días)	5,00 EUR	6,15	
Tasa por d	lía de alquiler del sistema de navegación por satélite (max 14 días)	9,00 EUR	11,07	
Tasa única	por alquiler de asiento para niños / elevador	25,00 EUR	30,75	
Tasa por d	lía de utlización de paquete de invierno(de neumáticos de invierno y raspador)	4,10 EUR	5,04	
	entrega / recogida del coche dentro de la ciudad	15,00 EUR	18,45	ī
			1,85	i
	ada kilómetro adicional en caso de entrega / recogida del coche fuera de la ciudad	1,50 EUR		
	lquiler fuera del horario de apertura del punto de alquiler	30,00 EUR	36,90	
asa por li	tro de combustible en caso de devolución con el depósito vacío	2,50 EUR	3,08	
Tasa por d	lepósito lleno pagada por adelantado (precio por litro)	0,99 EUR	1,22	-
Tasa por d	lía de utilización del servicio internet to go (max 14 días)	9,00 EUR	11,07	
	tir de la tarifa base de alquiler en aeropuertos	12%	12%	+
	la devolución del coche en una sucursal distinta a la del alquiler	12.70	12.70	Ė
	En puntos de alquiler Sixt	0,00 EUR	0,00	
Polonia		0,00 EUK	0,00	
	Fuera de la red de puntos de alquiler de Sixt, exclusivamente con el consentimiento del Arrendador			_
	Alemania (excepto Berlin)	565,00 EUR		
	Berlín (de Poznań)	245,00 EUR	301,35	
	Alemania (Berlín)	330,00 EUR	405,90	
	Hungria	410,00 EUR	504,30	
	Austria	530,00 EUR	651,90	
	Eslovaquia, Chequia	375,00 EUR	461,25	
uera de				
Polonia	Eslovenia	690,00 EUR	848,70	
i didilia	Lituania, Letonia, Estonia	725,00 EUR	891,75	
	Bélgica, Holanda, Suiza	665,00 EUR	817,95	
	Francia, Italia	700,00 EUR	861,00	
	España, Portugal, Dinamarca	900,00 EUR	1107,00	-
	Países de la Unión Europea no especificados arriba	1 220,00 EUR	1500,60	
	Está prohibida la devolución del coche en otros países			_
asas dia	rias por coberturas que limitan la responsabilidad económica			
	MCMR, MDMR, MTMR, EDMR, CCCC, CDAR, CDMR, CLAR, CLMR, CWAR, CWMR	13,00 EUR	15,99	
CDW	CDAE, IDMR, IFAR, IFMR, ILAR, ILMR, IWMR, SDAR, SDMR, SFAR, SWAR, SWMR, S, A, B	20,00 EUR	24,60	
0011	SSAR, SVMR, LFAR, LTAR, FDAR, FFAR, FFMR, FVMR, PDAR, PTAR, XDAR	25,00 EUR		
	MCMR, MTMR, MDMR, EDMR	7,00 EUR		
Top	CDAE, CDMR, CDAR, CLMR, CLAR, CWMR, CWAR, ILMR, ILAR, IFMR, IFAR, IDMR, IWMR, CCCC	10,00 EUR		
Cover	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFMR, FFAR, FVMR, PDAR, PTAR, S, A, B	13,00 EUR	15,99	
	LTAR, LFAR, XDAR	15,00 EUR	18,45	
	MCMR, MTMR, MDMR, EDMR	10,00 EUR	12.30	
Super				
Top	CDAE, CDMR, CDAR, CLMR, CLAR, CWMR, CWAR, ILMR, ILAR, IFMR, IFAR, IDMR, IWMR, CCCC	13,00 EUR	15,99	
Cover	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFMR, FFAR, FVMR, PDAR, PTAR, S, A, B	16,00 EUR	19,68	
TP	LTAR, LFAR, XDAR	20,00 EUR	24,60	
	MCMR, MTMR, MDMR, EDMR, CCCC, CDMR, CDAR, CLMR, CLAR, CWMR, CWAR	3,00 EUR	3,69	
	CDAE, IDMR, IFAR, IFMR, ILAR, ILMR, IWMR, SDAR, SDMR, SFAR, SSAR, SWAR, SWMR, SVMR, S, A B	10,00 EUR	12,30	
	LFAR, LTAR, FDAR, FFAR, FFMR, FVMR, PDAR, PTAR, XDAR	15,00 EUR	18,45	_
	MCMR, MTMR, MDMR, EDMR	10,00 EUR	12,3	
	CDAE, CDMR, CDAR, CLMR, CLAR, CWMR, CWAR, ILMR, ILAR, IFMR, IFAR, IDMR, IWMR, CCCC	13,00 EUR	15,99	
	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFMR, FFAR, FVMR, PDAR, PTAR, S, A, B	16,00 EUR	19,68	
	LFAR, LTAR, XDAR	20,00 EUR	24,60	
			- 711	
	MCMR, MDMR, MTMR, EDMR, CCCC, CDAR, CDMR, CLAR, CLMR, CWAR, CWMR, CDAE, IDMR, IFAR,	9,00 EUR	11,07	
PAI	IFMR, ILAR, ILMR, IWMR, SDAR, SDMR, SFAR, SWAR, SWMR, (max 10 días)	1,11	,	
	SSAR, SVMR, LFAR, LTAR, FDAR, FFAR, FFMR, FVMR, PDAR, PTAR, XDAR, A, B,S (max 10 días)	13,00 EUR	15,99	
GT			9.84	_
GI	Por cualquier grupo de coches	8,00 EUR	9,04	
	Beauty in the control of the control	C 00 FUD	7.00	
RP	Por cualquier grupo de coches	6,00 EUR	7,38	
ranquici	25			
	MCMR, MTMR, MDMR, EDMR, CCCC,	400,00 EUR	492,00	
CDW - TO	CDAE, CDMR, CDAR, CLMR, CLAR, CWMR, CWAR, ILMR, ILAR, IFMR, IFAR, IDMR, IWMR, A	700,00 EUR	861,00	
DW y TP	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR	1000,00 EUR	1230,00	
	FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, B, S	1200,00 EUR	1476,00	
	LTAR, LFAR, XDAR	2000,00 EUR	2460,00	
	MCMR, MTMR, MDMR, EDMR	200,00 EUR	246,00	_
Ī	CDAE, CDMR, CDAR, CLMR, CLAR, CWMR, CWAR, ILMR, ILAR, IFMR, IFAR, IDMR, IWMR, CCCC	300,00 EUR	369,00	
nn Cove			492,00	
op Cover	SDMR, SDAR, SWMR, SBAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B	400,00 EUR		-
op Cover		400,00 EUR 600,00 EUR	738,00	
op Cover	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B		738,00	_
Super	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR	600,00 EUR		
Super Top	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B			
Super	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR	600,00 EUR		
Super Top Cover	SDMR SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches	0,00 EUR	0,00	
Super Top	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR	600,00 EUR	0,00	
Super Top Cover TCTP	SDMR SDAR SWMR SWAR SFAR SSAR SVMR FDAR FFAR FFMR FWAR PDAR PTAR S, A, B LTAR LFAR XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches	0,00 EUR 0,00 EUR	0,00	
Super Top Cover TCTP	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR	0,00 0,00 0,00	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR SDAR SWMR, SWAR, SFAR SSAR, SVMR FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite	0,00 EUR 0,00 EUR	0,00 0,00 0,00	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR	0,00 0,00 0,00	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR SDAR SWMR, SWAR, SFAR SSAR, SVMR FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR	0,00 0,00 0,00	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite  eguradas	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 152,00 EUR	0,00 0,00 0,00 186,96	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR SDAR SWMR, SWAR, SFAR SSAR, SVMR FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR	0,00 0,00 0,00	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite eguradas  Invalidez permanente por accidente	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 152,00 EUR 200000 PLN	0,00 0,00 0,00 186,96	
Super Top Cover TCTP GT NVS umas as	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite  eguradas	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 152,00 EUR	0,00 0,00 0,00 186,96	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR SDAR SWMR, SWAR, SFAR SSAR, SVMR FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite eguradas  Invalidez permanente por accidente  Muente por accidente	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 152,00 EUR 200000 PLN	0,00 0,00 0,00 186,96	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR SDAR SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite gguradas  Invalidez permanente por accidente  Muerte por accidente  Prestación por incapacidad laboral permanente	0,00 EUR  0,00 EUR  0,00 EUR  152,00 EUR  200000 PLN  200000 PLN  100000 PLN	0,00 0,00 0,00 186,96 246000 246000 123000	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  For cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite  seguradas  Invalidez permanente por accidente  Muente por accidente  Prestación por incapacidad laboral permanente  Reemblols de gassto de reparación o adquisición de prótesis, medios de protección y medios auxiliares	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 152,00 EUR 200000 PLN 200000 PLN 200000 PLN 200000 PLN	0,00 0,00 186,96 246000 246000 123000 24600	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite gguradas  Invalidez permanente por accidente  Muerte por accidente  Prestación por incapacidad laboral permanente Reemblos de gashs de reparación o adquisición de prótesis, medios de protección y medios auxiliares  Reemblos de gashs de reparacions de circuja estética	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 152,00 EUR 200000 PLN 100000 PLN 200000 PLN 200000 PLN 20000 PLN	0,00 0,00 186,96 246000 246000 24600 24600 24600	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR SDAR SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite gguradas  Invalidez permanente por accidente  Muerte por accidente  Prestación por incapacidad laboral permanente Reembolso de gastos de reparación o adquisición de prótesis, medios de protección y medios auxiliares  Prestación data por ingreso hospitalario  Prestación data por ingreso hospitalario	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 152,00 EUR 200000 PLN 100000 PLN 200000 PLN 200000 PLN 20000 PLN 20000 PLN 20000 PLN 20000 PLN	0,00 0,00 186,96 246000 246000 123000 24600 24600 24600	
Super Top Cover TCTP GT NVS	SDMR, SDAR, SWMR, SWAR, SFAR, SSAR, SVMR, FDAR, FFAR, FFMR, FWAR, PDAR, PTAR, S, A, B LTAR, LFAR, XDAR  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Por cualquier grupo de coches  Sistema de navegación por satélite gguradas  Invalidez permanente por accidente  Muerte por accidente  Prestación por incapacidad laboral permanente Reemblos de gashs de reparación o adquisición de prótesis, medios de protección y medios auxiliares  Reemblos de gashs de reparacions de circuja estética	0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 0,00 EUR 152,00 EUR 200000 PLN 100000 PLN 200000 PLN 200000 PLN 20000 PLN	0,00 0,00 186,96 246000 246000 24600 24600 24600	